



CIRCULAR 01.08.24

Peligran las pymes bonaerenses Rechazamos la modificación del artículo 48 de la Ley 11.653

Atentos a que el proyecto de Ley de modificación del artículo 48 de la ley 11.653, del que FEBA ha manifestado su más profundo rechazo, figura en el Orden del Día para su tratamiento en la reunión de mañana martes 6/8 de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara de Senadores de la Provincia, adjuntamos el siguiente material:

- Gacetilla de Prensa de FEBA para reenviar a los medios locales donde pueden incorporar una textual del dirigente local al respecto.
- Flyer para redes sociales son espacio para incorporar logotipo de la entidad. Y TXT modelo de FEBA.

[Descargar gacetilla](#)

[Descargar flyer](#)

En FEBA representamos al sector empresario pyme bonaerense. Mantenemos el firme rechazo a la modificación del artículo 48 de la ley 11.653 sobre las indemnizaciones laborales.

Mañana martes se reunirá la comisión de Trabajo y Legislación Social del Senado bonaerense para tratar el proyecto del PJ bonaerense que actualiza las indemnizaciones con subas en los montos por despidos. Pedimos a los senadores que desistan de su aprobación y solicitamos se convoque a todos los sectores involucrados a una mesa de diálogo con la participación de todas las partes involucradas, donde se genere un consenso para avanzar en una reforma de este tipo.

@redcame @camiloakahale @provinciaba @kicillofok @waltercorreaok @veronicamagario
@augustocostaok @produccionpba @arielferaguilar @senado.ba @mrmartinez55 @federicofagioli.ok
@pedroborgini @bastida.sabrina @juanmanuelricozini @christian_gribaudo @arielmbordaisco
@euegilalotto

Buenos Aires, 05 de agosto de 2024.-

Silvio Zurzolo
SECRETARIO

Camilo Alberto Kahale
PRESIDENTE

